



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 21 de mayo de 2025
TR. N.º 0276-2025-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de mayo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0276-2025-R-UNALM. - La Molina, 21 de mayo de 2025.
CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N.º 630-2025-VRI., de fecha 16 de mayo de 2025, el Vicerrectorado de Investigación, informa que el Dr. Salomón Soldevilla Canales, director de la Dirección de Fomento de la Investigación saldrá de Comisión de Servicios, del 26 al 30 de mayo de 2025, para participar en la Visita Técnica Internacional sobre la cadena de arándano, organizado por el Proyecto IDOM Consulting, Engineering, Architecture, a realizarse en España, del 26 al 30 de mayo de 2025; para lo cual propone encargar las funciones de la mencionada Dirección, al Dr. Edwin Alberto Mellisho Salas, director(e) de la Dirección de Gestión de la Investigación, los días antes mencionados; Que, es necesario encargar las funciones de director de la Dirección de Fomento de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** ARTÍCULO 1.- Encargar las funciones de la Dirección de Fomento de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación al Dr. Edwin Alberto Mellisho Salas, director(e) de la Dirección de Gestión de la Investigación, del 26 al 30 de mayo de 2025. ARTÍCULO 2.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

c.c.: OCI,R,DFI,VRI,URH,DIGA

SECRETARIO GENERAL

